



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF (0387) 4255404/330/332  
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -CD- N°

238-20

Salta, 23 SEP 2020  
Expediente N° 12.203/20

VISTO: La nota presentada por la Dra. Liliana Mónica TEFAHA, solicitando auspicio para el "XX Congreso Argentino de Educación Médica (CAEM Virtual 2020)"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Congreso es organizado por la Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina (AFACIMERA) - Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 3, emite informe favorable.

Que la Resolución CS N° 543/16 establece: "Art. 1°.- DEJAR ACLARADO que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Resolución R N° 1096/16 de Septiembre del año en curso."

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 08-20, realizada en forma virtual el 08-09-20)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud para el "XX Congreso Argentino de Educación Médica "Desde el derecho a la salud a la seguridad del paciente" (CAEM Virtual 2020)", que se realizará del 23 al 25 de Septiembre del año 2.020, Organizado por la Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina (AFACIMERA).

ARTÍCULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Dra. Liliana Mónica TEFAHA, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

am

ENZO GONZÁLEZ DE OLIVEIRA  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al Medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNS

Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNS